



5ª COPA LEVANTE PIRELLI 2022

REGLAMENTO GENERAL

- ✓ **Art. 1. – ORGANIZACIÓN**
 - ✓ **Art. 2. – AUTORIDAD DEPORTIVA**
 - ✓ **Art. 3. – INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**
 - ✓ **Art. 4. – PREMIOS. DOTACIÓN DE NEUMATICOS**
 - ✓ **Art. 5. – NORMAS CLASIFICACION Y PREMIO FINAL**
 - ✓ **Art. 6. – PUNTUACIÓN**
 - ✓ **Art. 7. – CALENDARIO**
 - ✓ **Art. 8. – DERECHOS DE IMAGEN**
 - ✓ **Art. 9. – DISPOSICIONES FINALES**
-
- ✓ **ANEXO I. – SOLICITUD DE INSCRIPCION 5ª COPA LEVANTE PIRELLI 2022**

Artículo 1. - ORGANIZACION

PIRELLI con la aprobación de la F.A.C.V. organiza la **5ª COPA LEVANTE PIRELLI 2022** para vehicules de 2 ruedas motrices y tracción delantera, que se disputará en ámbito y con la reglamentación Deportiva del Campeonato de Rallyes de la Comunidad Valenciana 2022.

Artículo 2. - AUTORIDAD DEPORTIVA

2.1. Los reglamentos aplicables y el orden será el siguiente:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos en la Comunidad Valenciana.
- Reglamentos Deportivos y Técnicos del Campeonato de Rallyes de la Comunidad Valenciana.
- El Reglamento Particular de cada prueba.
- El presente Reglamento General de la 5ª COPA LEVANTE PIRELLI 2022

Cualquier posible contradicción entre cualquiera de estos documentos, se resolverán mediante la aplicación de la más alta jerarquía.

2.2. El CDI (Código Deportivo Internacional) será de aplicación con prioridad en los aspectos generales de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

2.3. El Comité Organizador puede, entre otras cosas, publicar complementos que forman parte de estas reglas, modificarlo, interpretar y resolver los casos previstos.

2.4. Comisario de Seguimiento. PIRELLI y/o quien designe, se reserva la facultad de notificar al Comité Organizador de cada prueba la designación de una persona que está debidamente acreditada e identificada para realizar el control de la publicidad, imagen y el buen desarrollo de la 5ª COPA LEVANTE PIRELLI 2022, incluyendo el control de Neumaticos. En caso de ausencia de esta persona, su tarea recaerá sobre el Delegado tecnico de la FACV presente en la prueba.

Artículo 3. – INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

3.1. Todos los interesados en inscribirse en la 5ª COPA LEVANTE PIRELLI 2022, se deberán hacerlo enviando la hoja de inscripción adjunto (ANEXO nº1) a aroblescompeticion@hotmail.com en un plazo no inferior a 15 dias antes de la celebración de la primera prueba en la que desee participar.

3.2. Cada participante inscrito deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Todos los pilotos deberán estar en posesión de licencia tramitada por la FACV o que cumpla con las PPCC de la FACV para 2022 (Participantes que tiene licencias deportivas de diferente Comunidad Autonoma).

b) Los participantes deberán utilizar única y exclusivamente neumáticos marca PIRELLI siguientes:

Medida	Modelo	Precio (*)
175/60-14	RK5, RK7, RKW7	224,00 euros
195/50-15	RK5, RK7, RKW7, RW	253,00 euros
195/50-16	RA5, RA7, RA7+	278,00 euros
195/50-16	RWB	295,00 euros
205/45-17	RK5, RKW7A	310,00 euros
205/45/17	RA5, RA7, RA7+ RW1	330,00 euros
215/45-17	RK5, RK7A, RKW7	333,00 euros

* Estos precios NO incluyen IVA ni Ecotasa, que serán de aplicación.

PIRELLI se reserva el derecho de autorizar nuevos modelos y compuestos y a actualizar los precios en el caso de que PIRELLI actualice las tarifas 2022.

c) El agente de ventas autorizado en exclusiva es:

ARC
Contacto: Angel Robles
Tel : 656.713.469 e-mail: aroblescompeticion@hotmail.com

d) Solo se autorizaran neumáticos con el código FIA registrado.

e) Con la inscripción deberá de adjuntarse la factura original de compra al agente de ventas autorizado, de al menos 4 neumaticos Pirelli autorizados. Con dicha compra se suministrarán tambien un conjunto de adhesivos de publicidad de PIRELLI, 2 gorras y 2 bordados ignifugos para los monos de competición.

d) Todos los vehiculos deberán llevar OBLIGATÒRIAMENTE:

- 1 parasol blanco 160cm x 18cm de PIRELLI y RASSPORT (medida letra 10cm)
- 4 adhesivos de PIRELLI en los dos angulos superiores del parachoques delantero y posteriores.
- Publicidad de sponsors adicionales.

En ningun momento estos adhesivos podrán estar colocados en la parte lateral de los parachoques, siempre deberán ser visibles desde delante o detrás del vehículo.

La posición de los adhesivos se adecuará convenientemente a fin de que nunca entre en conflicto con la posición de los adhesivos de otros sponsors.

e) Bajo ningún concepto estará permitido recortar la publicidad ni taparla parcialmente. El incumplimiento conllevará la perdida de los puntos y premios de la prueba. La reiteración de esta infracción implicará la descalificación a todos los efectos.

f) Deberán hacer constar en las solicitudes de inscripción de las pruebas puntuables para la COPA (previo acuerdo con los Organizadores) su participación en la misma.

3.3. PIRELLI se reservan el derecho de rechazar cualquier inscripción a la COPA, sin ser necesaria ninguna justificación.

Artículo 4. - PREMIOS. DOTACIÓN DE NEUMATICOS

4.1. En cada prueba puntuable de la 5ª COPA LEVANTE PIRELLI 2022 se otorgarán unos premios para 6 o mas participantes en la prueba:

- 1º Clasificado: 1 Vale de descuento por valor de 2 Neumaticos a aplicar en compras posteriores.
- 2º Clasificado: 1 Vale de descuento por valor de 1 Neumatico
+ 1 Vale de descuento por valor de 50€ a aplicar en compras posteriores.
- 3º Clasificado: 1 Vale de descuento por valor de 1 Neumatico a aplicar en compras posteriores.
- 4º Clasificado: 1 Vale de descuento por valor del 50% de 1 Neumatico
+ 1 Vale de descuento por valor de 50€ a aplicar en compras posteriores.
- 5º Clasificado: 1 Vale de descuento por valor del 50% de 1 Neumatico
+ 1 Vale de descuento por valor de 25€ a aplicar en compras posteriores.
- 6º Clasificado: 1 Vale de descuento por valor de 125€ a aplicar en compras posteriores.

En caso de que el número de participantes sea inferior a 6 por prueba los premios en dicha prueba se reduciran a la mitad de lo expuesto anteriormente y si es inferior a 3 no se otorgaran premios. PIRELLI se reserva el derecho de incrementar los premios a su criterio. Los premios caducaran el 15/02/2023.

Los sponsors que se incorporen a la 5ª COPA LEVANTE PIRELLI 2022 se reservan el derecho de dar adicionalmente los premios o primas que consideren oportunos.

Si en cada prueba coinciden más de una copa organizada por PIRELLI, solo se podrá optar a los premios de una de las mismas a escoger por el participante. No se acumulan los premios de diferentes copas en una misma prueba.

Artículo 5.- NORMAS CLASIFICACION Y PREMIO FINAL

5.1. En cada prueba de la 5ª COPA LEVANTE PIRELLI 2022 se otorgarán puntos a cada equipo inscrito según su clasificación oficial al final de la prueba. La suma de los puntos obtenidos en la Clasificación General de la 5ª COPA LEVANTE PIRELLI 2022, al final de la temporada, dará un ganador final.

5.2. Las clasificaciones oficiales de cada prueba puntuable, asi como la Clasificación General de la 5ª COPA LEVANTE PIRELLI 2022, al final de la temporada seran las emitidas por la F.A.C.V.

Artículo 6.- PUNTUACIÓN

Después de cada prueba puntuable y según la clasificación final obtenida en la misma por cada equipo participante, se hará la siguiente distribución de puntos para los equipos clasificados.

SCRATCH PRUEBA	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Puntos	30	25	20	18	16	14	12	10
SCRATCH PRUEBA	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	
Puntos	8	6	5	4	3	2	1	

Artículo 7. - CALENDARIO

Las pruebas puntuables per la 5ª COPA LEVANTE PIRELLI 2022 serán las siguientes del Campeonato de Rallyes de la Comunidad Valenciana, debidamente aprobado por la FACV:

1º	25-26-MARZO	1º Rallye de Busot	Coef. 10
2º	13-14-MAYO	16º Rallye Ciutat de Gandia	Coef. 11
3º	10-11-JUNIO	32º Rallye de la Ceramica	Coef. 11
4º	23-24-SEPT	8º Rallye Ciutat de Xixona	Coef. 12
5º	4-5-NOV	28º Rallye Mediterraneo-La Nucia-Trofeo Costa Blanca	Coef. 10
6º	25-26-NOV	23º Rallye Ciudad de Valencia-Memorial Javi Sanz	Coef. 12

Artículo 8. - DERECHOS DE IMAGEN

El Comité Organizador de la 5ª COPA LEVANTE PIRELLI 2022 se reserva el derecho de divulgar libremente, y sin limitación de tiempo ni forma, y en el modo que estimen oportuno, el material gráfico, audiovisual y multimedia, de las competiciones establecidas en el calendario del presente Reglamento, consintiendo expresamente piloto, copiloto, concursante y demás miembros del equipo participante, la cesión de sus derechos de imagen en cualquier soporte o medio de comunicación.

Artículo 9. DISPOSICIONES FINALES

PIRELLI junto con la FACV, se reservan el derecho de modificar el presente Reglamento para aspectos deportivos o técnicos, así como el calendario de pruebas puntuables, en función de la evolución del mismo.

Cualquier modificación que pudiera surgir una vez publicado el presente Reglamento, así como cualquier cambio en el calendario de pruebas, se comunicará a los inscritos por medio de un complemento.